

Volumen 2 - Número 4 - Octubre/Diciembre 2015

REVISTA INCLUSIONES

REVISTA DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

ISSN 0719-4706

Homenaje a

Horacio
Capel

MIEMBRO DE HONOR COMITÉ INTERNACIONAL
REVISTA INCLUSIONES

Portada: Kevin Andrés Gamboa Cáceres



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
CAMPUS SANTIAGO

CUERPO DIRECTIVO

Directora

Mg. Viviana Vrsalovic Henríquez
Universidad de Los Lagos, Chile

Subdirectora

Lic. Débora Gálvez Fuentes
Universidad de Los Lagos, Chile

Editor

Drdo. Juan Guillermo Estay Sepúlveda
Universidad de Los Lagos, Chile

Secretario Ejecutivo y Enlace Investigativo

Héctor Garate Wamparo
Universidad de Los Lagos, Chile

Cuerpo Asistente

Traductora: Inglés – Francés

Lic. Ilia Zamora Peña
Asesorías 221 B, Chile

Traductora: Portugués

Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón
Asesorías 221 B, Chile

Diagramación / Documentación

Lic. Carolina Cabezas Cáceres
Asesorías 221 B, Chile

Portada

Sr. Kevin Andrés Gamboa Cáceres
Asesorías 221 B, Chile

COMITÉ EDITORIAL

Mg. Carolina Aroca Toloza

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Dr. Jaime Bassa Mercado

Universidad de Valparaíso, Chile

Dra. Heloísa Bellotto

Universidad de San Pablo, Brasil

Dra. Nidia Burgos

Universidad Nacional del Sur, Argentina

Mg. María Eugenia Campos

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Lancelot Cowie

Universidad West Indies, Trinidad y Tobago

Lic. Juan Donayre Córdova

Universidad Alas Peruanas, Perú

Dr. Gerardo Echeita Sarrionandia

Universidad Autónoma de Madrid, España

Dr. Juan Manuel González Freire

Universidad de Colima, México

Mg. Keri González

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

Dr. Pablo Guadarrama González

Universidad Central de Las Villas, Cuba

Mg. Amelia Herrera Lavanchy

Universidad de La Serena, Chile

Dr. Aleksandar Ivanov Katrandzhiev

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Mg. Cecilia Jofré Muñoz

Universidad San Sebastián, Chile

Mg. Mario Lagomarsino Montoya

Universidad de Valparaíso, Chile

Dr. Claudio Llanos Reyes

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Dr. Werner Mackenbach

Universidad de Potsdam, Alemania

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Ph. D. Natalia Milanesio

Universidad de Houston, Estados Unidos

Dra. Patricia Virginia Moggia Münchmeyer

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Ph. D. Maritza Montero

Universidad Central de Venezuela, Venezuela

Mg. Julieta Ogaz Sotomayor

Universidad de Los Andes, Chile

Mg. Liliana Patiño

Archiveros Red Social, Argentina

Dra. Rosa María Regueiro Ferreira

Universidad de La Coruña, España

Mg. David Ruete Zúñiga

Universidad Nacional Andrés Bello, Chile

Dr. Andrés Saavedra Barahona

Universidad San Clemente de Ojrid de Sofía, Bulgaria

Dr. Efraín Sánchez Cabra

Academia Colombiana de Historia, Colombia

Dra. Mirka Seitz

Universidad del Salvador, Argentina

Lic. Rebeca Yáñez Fuentes

Universidad de la Santísima Concepción, Chile

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Comité Científico Internacional de Honor

Dr. Carlos Antonio Aguirre Rojas

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dra. Patricia Brogna

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Horacio Capel Sáez

Universidad de Barcelona, España

Dra. Isabel Cruz Ovalle de Amenabar

Universidad de Los Andes, Chile

Dr. Adolfo Omar Cueto

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

Dra. Patricia Galeana

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Carlo Ginzburg Ginzburg

Scuola Normale Superiore de Pisa, Italia

Universidad de California Los Ángeles, Estados Unidos

Dra. Antonia Heredia Herrera

Universidad Internacional de Andalucía, España

Dra. Zardel Jacob Cupich

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Miguel León-Portilla

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Miguel Rojas Mix

Coordinador la Cumbre de Rectores Universidades Estatales América Latina y el Caribe

Dr. Luis Alberto Romero

CONICET / Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Adalberto Santana Hernández

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Director Revista Cuadernos Americanos, México

Dr. Juan Antonio Seda
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Miguel Ángel Verdugo Alonso
Universidad de Salamanca, España

Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Comité Científico Internacional

Ph. D. María José Aguilar Idañez
Universidad Castilla-La Mancha, España

Dr. Luiz Alberto David Araujo
Universidad Católica de San Pablo, Brasil

Mg. Elian Araujo
Universidad de Mackenzie, Brasil

Dra. Ana Bénard da Costa
Instituto Universitario de Lisboa, Portugal
Centro de Estudios Africanos, Portugal

Dra. Alina Bestard Revilla
*Universidad de Ciencias de la Cultura Física y
el Deporte, Cuba*

Dra. Noemí Brenta
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Ph. D. Juan R. Coca
Universidad de Valladolid, España

Dr. Antonio Colomer Vialdel
Universidad Politécnica de Valencia, España

Dr. Christian Daniel Cwik
Universidad de Colonia, Alemania

Dr. Carlos Tulio da Silva Medeiros
Universidad Federal de Pelotas, Brasil

Dr. Miguel Ángel de Marco
Universidad de Buenos Aires, Argentina
Universidad del Salvador, Argentina

Dr. Andrés Di Masso Tarditti
Universidad de Barcelona, España

Ph. D. Mauricio Dimant
Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel

Dr. Jorge Enrique Elías Caro
Universidad de Magdalena, Colombia

Dra. Claudia Lorena Fonseca
Universidad Federal de Pelotas, Brasil

Mg. Francisco Luis Giraldo Gutiérrez
*Instituto Tecnológico Metropolitano,
Colombia*

Dra. Andrea Minte Münzenmayer
Universidad de Bio Bio, Chile

Mg. Luis Oporto Ordóñez
Universidad Mayor San Andrés, Bolivia

Dr. Patricio Quiroga
Universidad de Valparaíso, Chile

Dra. María Laura Salinas
Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

Dr. Stefano Santasilia
Universidad della Calabria, Italia

Dra. Jaqueline Vassallo
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Dr. Evandro Viera Ouriques
Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil

Dra. Maja Zawierzeniec
Universidad de Varsovia, Polonia

Asesoría Ciencia Aplicada y Tecnológica:
CEPU – ICAT
Centro de Estudios y Perfeccionamiento
Universitario en Investigación
de Ciencia Aplicada y Tecnológica
Santiago – Chile

Indización

Revista Inclusiones, se encuentra indizada en:



Information Matrix for the Analysis of Journals



ISSN 0719-4706 - Volumen 2 / Número 4 / Octubre – Diciembre 2015 pp. 317-326

**EDUCACIÓN INCLUSIVA SUPERIOR
UNA MIRADA DESDE LA ACREDITACIÓN DE CALIDAD EN COLOMBIA**

HIGHER EDUCATION INCLUSIVE. A VIEW FROM THE ACCREDITATION OF QUALITY IN COLOMBIA

Mg. María Angélica Yazzo Zambrano
Fundación Universitaria Los Libertadores, Colombia
maayazzo@gmail.com

Fecha de Recepción: 20 de agosto de 2015 – **Fecha de Aceptación:** 12 de octubre de 2015

Resumen

En la Fundación Universitaria Los Libertadores en su dimensión política educativa adelantan diversas acciones y proyectos que dan respuesta las sugerencias de las organizaciones nacionales e internacionales que durante la última década han promovido la educación con calidad y equidad. Por ello desde el año 2013 se empezaron a proyectar procesos desde la Facultad de Educación en cuanto al enfoque de educación inclusiva para proyectar estrategias que responden a las características y potencialidades de la población universitaria desde el análisis de la concepción de educación inclusiva, sus características y a partir de esto fomentar el objetivo de acreditación de alta calidad dado hacia la consolidación de la inclusión social y la paz del país.

Palabras Claves

Educación inclusiva superior – Acreditación – Diversidad – Colombia

Abstract

In Los Libertadores University Foundation in its educational policy dimension overtakes different actions and projects that respond to suggestions from national and international organizations that have promoted education with quality and equity in the last decade. Therefore, since 2013, it began to design processes from the Faculty of Education with regard to inclusive education approach to design strategies that respond to the characteristics and potential of the college population from the analysis of the concept of inclusive education, their characteristics and from this further the objective of high quality accreditation given to strengthening social inclusion and peace in the country.

Keywords

Inclusive higher education – Accreditation – Diversity – Colombia

Construyendo Tejido de Saberes: Educación inclusiva en la Fundación Universitaria Los Libertadores

Al iniciar la reflexión pedagógica acerca del punto de partida de la Educación inclusiva, debemos tener en consideración que hace más de dos décadas las organizaciones internacionales se han manifestado en cuanto a las condiciones que garantizan el Derecho a la Educación de todas las personas de un Estado. La Conferencia Mundial de Salamanca en 1994 fue significativa, dado que permitió iniciar esa serie de reflexiones y evacuar sus conclusiones, donde:

”Estos documentos están inspirados por el principio de integración y por el reconocimiento de la necesidad de actuar con miras a conseguir "escuelas para todos" esto es, instituciones que incluyan a todo el mundo, celebren las diferencias, respalden el aprendizaje y respondan a las necesidades de cada cual. Como tales, constituyen una importante contribución al programa para lograr la Educación para Todos y dotar a las escuelas de más eficacia educativa”¹.

En junio del 2015 se cumplieron veinte y un años del proceso de fortalecimiento de proyectos educativos que permiten la equidad, la participación y garanticen un aprendizaje para la vida en todas las etapas de los sujetos. En el caso de las Universidades se les da la responsabilidad de ser instituciones consultivas, generadoras de investigación y asesoras de procesos de inclusión. En el caso de la Fundación Universitaria Los Libertadores, desde la licenciatura en Educación Especial, es una de las instituciones que forman nuevos profesionales con enfoque de inclusión para la atención de infancias y discapacidad, esto es uno de los valores más significativos durante estos años, dado que permite visibilizar las acciones desde los programas de formación y extensión para maestros de las Secretarías de Educación a nivel Distrital y Nacional.

En el año 2002 se establece el Índice de Inclusión que se convierte en un instrumento para las instituciones educativas de educación Básica, Media y Secundaria para garantizar Planes de Mejoramiento que permitan la calidad educativa desde el enfoque de Inclusión, dirigido en las áreas de Gestión Académica, Administrativa, Directiva y Comunitaria con la participación de toda la comunidad académica. Esto permitió el fortalecimiento a nivel nacional de las instituciones educativas públicas y privadas como centros educativos inclusivos con una aproximación a la reivindicación de derechos de poblaciones con discapacidad. Sin embargo, se requiere continuar el trabajo hacia las poblaciones con otras condiciones sociales, étnicas, culturales y de género, entre otras.

En cuanto a la educación superior, se inicia en el año 2008 una serie de reuniones reflexivas acerca de la garantía de los procesos que articulen la continuidad de derecho a la educación profesional, técnica y tecnológica. Es entonces cuando el Ministerio de Educación expide los Lineamientos para la Educación Superior Inclusiva en el año 2013. Dichos lineamientos establecen que:

”La educación inclusiva está relacionada con la capacidad de potenciar y valorar la diversidad (entendiendo y protegiendo las particularidades), promover el respeto a ser diferente, lo cual implica aprender a vivir con los

¹ Organización de Naciones Unidas, Conferencia Mundial sobre Educación. Salamanca, España, 1994.

demás, y garantizar la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural en los procesos educativos. Al trascender lo estrictamente académico y curricular para enfocarse en la constitución misma de lo social, la educación inclusiva tiene como objetivo central examinar las barreras para el aprendizaje y la participación propias de todo el sistema. En educación superior, no son los estudiantes los que deben cambiar para acceder, permanecer y graduarse: es el sistema mismo el que debe transformarse para atender la riqueza implícita en la diversidad estudiantil².

Lo anterior fundamenta las acciones y propuestas hacia las cuales debe enfocar el horizonte institucional de cada una de las instituciones educativas superiores, dado que implica realizar un análisis desde los aciertos y desviaciones obtenidos durante los últimos diez años, para realizar un proceso de evaluación que permita establecer las estrategias a seguir para cumplir con el enfoque de la Educación inclusiva de una manera transversal en la formación profesional, técnica o tecnológica, dado que si se está enfocando desde el concepto de inclusión, este término no aplica solamente a ciertos grupos poblacionales y los ajustes razonables solo para ellos, sino que, es un proceso de complementariedad colectiva entre todos los integrantes de una comunidad, es decir “pasar de un pensamiento individual a uno colectivo para llegar a la transformación social y por tanto a la equidad”³

El punto de partida son las políticas de las instituciones educativas superiores y como desde el horizonte institucional dan lugar a identificar las características de la Educación inclusiva. En el caso de la Fundación Universitaria Los Libertadores se encontró las siguientes relaciones:

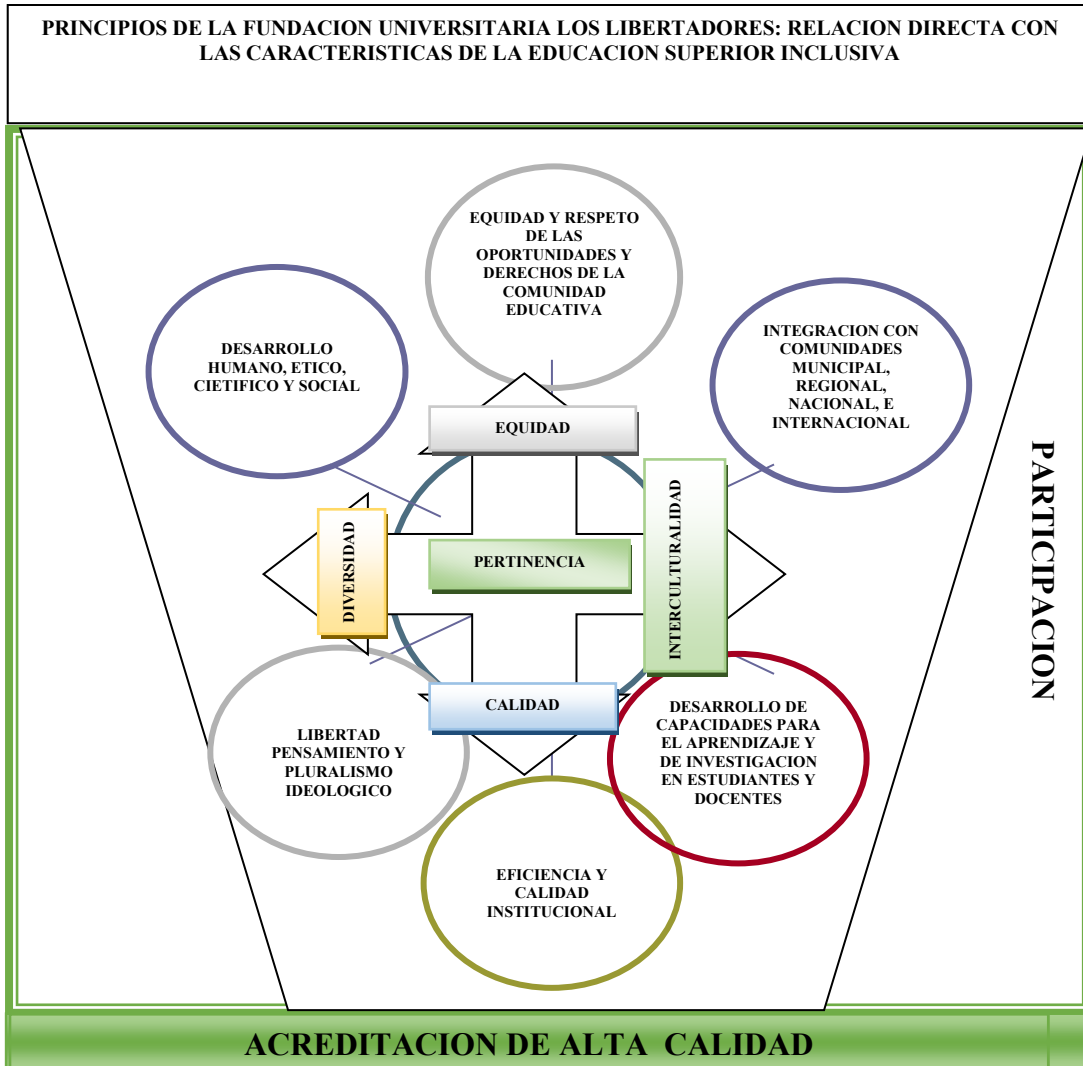
Características de la Educación Superior Inclusiva MEN, 2013	Estado Actual de la Características de Educación Superior Inclusiva en la Fundación Universitaria Los Libertadores 2015
PARTICIPACION	<p>En el Proyecto Educativo Institucional Libertador (PEIL) se presentan los lineamientos con “espíritu de participación activa y crítica en donde se consideren y potencien las capacidades...” PEIL.</p> <p>Además que a nivel organizacional se cuenta con la participación de los directivos, docentes y estudiantes en los diferentes comités de facultad.</p>
DIVERSIDAD	<p>En el PEIL se contempla el respeto por las “diferencias de todos los seres humanos” desde el componente de bienestar estudiantil, desde donde se puede materializar resultados, dado que cada semestre se caracterizan a los estudiantes nuevos con el fin de iniciar un proceso de acompañamiento a lo largo de la formación.</p>

² Ministerio de Educación Nacional de Colombia, Lineamientos política de educación inclusiva superior (Bogotá: 2013).

³ M. Angelica Yazoo y otros, Proyecto de investigación, “modelos de enseñanza aprendizaje para personas con limitación visual” grupo de investigación AIRPERLIMVIS. Informe final. DSI 218-10.

INTERCULTURALIDAD	<p>A nivel del PEIL es importante resaltar las condiciones como se constituye la interculturalidad como un eje de transformación, interacción, diálogo y aprendizaje de los saberes culturales.</p> <p>En la catedra Libertadora se puede evidenciar algunas condiciones de interculturalidad desde lo político y social.</p>
EQUIDAD	<p>En esta característica la Fundación Universitaria Los Libertadores tiene un sistema que le garantiza el acceso al aspirante desde un proceso de admisiones en el cual se vinculan los docentes, personal administrativo y en apoyo con el equipo de Bienestar Universitario.</p> <p>El PEIL tiene los lineamientos a nivel académico que permite garantizar el proceso de permanencia del estudiante mediante la reglamentación interna y los comités de atención y seguimiento, como es el caso del Programa de Docentes Consejeros que en todas las Facultades apoyan a los estudiantes que presentan barreras de cualquier índole.</p>
CALIDAD	<p>Este es una de las características de mayor relevancia, dado que la Fundación Universitaria Los Libertadores se encuentra en un proceso de Acreditación Institucional, lo cual hace que se tenga un Sistema de Calidad que permite la triangulación del Ser, el Hacer y el Deber ser desde la pertinencia, la eficiencia y la eficacia como se contempla en los lineamientos de alta calidad del CNA.</p> <p>Es necesario fortalecer el sistema desde los conceptos de Educación Inclusiva, tendencias y establecer las estrategias institucionales para garantizar un sistema académico, administrativo, directivo y comunitario que este articulado en las condiciones de equidad y desarrollo integral de todos los estudiantes de la institución.</p>
PERTINENCIA	<p>El ajuste curricular, con la coherencia, flexibilidad y con los ajustes razonables que se requieran para garantizar el aprendizaje de todos y todas las estudiantes es un factor que se está revisando en los procesos de acreditación en cada facultad.</p>

Por consiguiente, se puede afirmar que en el Proyecto Educativo Institucional Libertador (PEIL), se tienen en cuenta las características esenciales de la Educación inclusiva, desde un ámbito de articulación que se genera con los principios Libertadores, como la gráfica lo sintetiza:



Un camino por recorrer... Educación inclusiva una estrategia ética para la acreditación institucional.

“La ética surge en ese sentimiento de preocupación que experimentamos como consecuencia de nuestras acciones sobre los otros, cuando hablamos desde la cultura de la diversidad este sentimiento de preocupación y responsabilidad nace cuando privamos a las personas excepcionales de la convivencia humana sin respetarlos en su diferencia.”

M. López⁴

En la Educación superior se encuentra el reto de generar estrategias que garanticen la eliminación de barreras de aprendizaje para estudiantes en un proceso académico, social y cultural de acuerdo al perfil exigido en el proceso de formación profesional en las diferentes facultades.

⁴ López Melero, la ética y la cultura en la escuela inclusiva, Revista Sinectica N° 29 de agosto 2006-enero 2007.

Lo anterior da origen a preguntas que a continuación se exponen: ¿Cómo formar profesionales en y para la diversidad? ¿Cuáles estrategias permiten que los estudiantes en formación puedan tener los ajustes razonables para garantizar la permanencia y oportuna graduación?

Ante estos cuestionamientos se plantea un proceso que compromete la ética y la cultura de la diversidad como el tejido de saberes que va a permitir establecer realmente compromisos y responsabilidad social. Para empezar, es necesario plantear que la diversidad si se asume desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos es la igualdad en derechos y deberes. Sin embargo, ser diverso es tener diferencias particulares desde la propia individualidad que ha sido incidida por los contextos familiares, culturales, comunitarios e inclusive geográficos. Debemos recalcar que en la unión con un grupo social se encuentra lo distinto, que es la complementariedad para la convivencia.

Un ejemplo de esto se refleja en el acceso de estudiantes a primer semestre a la Universidad. Todos y todas aunque hayan aprobado el bachillerato, no significa que se garantice competencias lectoras analíticas y discursivas. Cada uno tiene factores personales a nivel biológico, emocional, social que han marcado su historia en el aprendizaje, por lo cual cada uno es diferente. Ahora bien, llegar a lo distinto es cuando en cada grupo se identifican los puntos de acuerdo que dan la posibilidad de establecer complementos entre el que tiene mucha expresión oral y el que es muy buen escritor, es aquí donde la diversidad cobra un valor singular, ya que permite la complementariedad y por tanto, el trabajo colectivo.

Esto implica que la diversidad se plantee como un valor transversal en todos los procesos de una institución educativa. Se deben realizar ejercicios de concienciación donde se dé significado al reconocimiento de “la normalidad de la diversidad que es la configuración propia de la dignidad humana. La diferencia es lo normal, comprender eso es ya un valor”⁵.

Por tanto la homogenización es lo anormal, seguir con currículos enciclopédicos, con clases monótonas y con pocas estrategias pedagógicas, son algunos de los ejemplos que se ajustan cuando los actores reconocen la diferencia y esto se convierte en un ambiente de aprendizaje donde el currículo pasa a ser dinámico, flexible y diversificado y un espacio académico, donde el maestro lo convierte en un escenario de incentivar el conocimiento, desde la relación de saberes interculturales y con dinámicas que movilizan el pensamiento.

La Educación inclusiva superior es un camino por recorrer desde el sistema de la teoría de las 4 A, desarrolladas por Tomasevsky: “derecho de la disponibilidad, obligación de asequibilidad, obligación de aceptabilidad y, derecho de permanencia adaptabilidad”.⁶

La accesibilidad comprende pensar en tres dimensiones: la no discriminación, la accesibilidad material y la accesibilidad geográfica. La no discriminación en la medida en que se presenta unos de los principios primordiales de los derechos humanos, lo cual

⁵ López Melero, La ética y la cultura en la escuela inclusiva...

⁶ Katarina Tomasevski, Human rights obligations: making education available, accesible, acceptable and adaptable (Gothemburg: Novum Grafiska AB, 2001).

permite un desarrollo del ser humano en toda situación y en todo contexto. Es una obligación de carácter inmediato, por lo que el Estado no puede presentar ninguna excusa, para suplir la aplicación en el contexto educativo.

En cuanto a la accesibilidad material, la universidad debe ser accesible, en cuanto a la información, acceso al conocimiento y a la vida universitaria adaptada a los requerimientos de sus estudiantes. La accesibilidad geográfica hace referencia a que la infraestructura cuente con los espacios y apoyos requeridos para el desplazamiento de toda la población académica.

La asequibilidad es la primera obligación del Estado, en tanto de ella se deriva el deber de asegurar que exista una adecuada oferta educativa, por ello se debe garantizar la acreditación institucional de Alta Calidad donde se cumpla el objetivo de consolidar la inclusión social desde la educación al alcance de todos, en este caso, a través de los lineamientos de acreditación de calidad del CNA que propicia la idoneidad y la solidez de las instituciones de Educación Superior dados en doce factores que evidencian la infraestructura académica, los requerimientos a nivel físico de seguridad, ambiental y de disponibilidad de servicios públicos, la disponibilidad de docentes -bien remunerados y con una adecuada preparación ética y pedagógica. A partir del año 2014, se incorpora en el factor estudiantes crear políticas y prácticas de educación inclusiva que garanticen la permanencia y graduación oportuna.

La aceptabilidad es un deber del Estado, que debe garantizar una educación que respete y promueva los derechos humanos, no debe existir discriminación promoviendo el libre desarrollo de cada persona, buscando que la educación equipare oportunidades para todos. El Estado debe asegurar la eliminación de todas las formas de discriminación que puedan atentar en contra de la permanencia de todos los estudiantes.

En consecuencia, el sistema de las teorías de las cuatro A se propone como una estrategia para analizar los factores de acreditación con una incidencia transversal. Por una parte, en el cumplimiento del derecho a la educación y por otra, con el valor de la diversidad, como eje de acción en cada una de las funciones sustantivas de formación, investigación y proyección social de las Instituciones de Educación Superior.

La Acreditación de Alta Calidad a nivel de la Educación Superior implica un reto, pero sobre todo, un compromiso ético dado que no se trata de cumplir con una serie de acciones frente a las características que permiten una evaluación de calidad, sino en establecer una intención crítica y reflexiva dentro de la comunidad a cargo como son los directivos, administrativos, docentes, personal de seguridad, personal de servicios generales y la comunidad estudiantil, para fortalecer cada día la posibilidad de una convivencia desde las características de la educación inclusiva y con un valor común-unitario como es la Diversidad.

Por ello se aproximaría a la definición dada por el CNA respecto a la Calidad en educación superior: "Una institución es de calidad en la medida en que haga efectivo su proyecto educativo, en la medida en que se aproxime al ideal que le corresponde tanto en relación con sus aspectos universales, como con el tipo de institución al que pertenece"⁷

⁷ Consejo Nacional de Acreditación, Lineamientos para la Acreditación Institucional (Bogotá: CNA, 2014).

La Acreditación es una alternativa para hacer realidad después de veinte y un años la educación inclusiva en todos los ciclos de vida del ser humano, desde la educación inicial hasta la educación pos gradual. Sin embargo, esto evidencia que solamente como requerimiento de calidad un valor social vuelve a retomarse. Por ello se recomienda que cada Universidad plantee una propuesta de educación inclusiva dada desde la concienciación política, social y comunitaria, no como un cumulo de acciones para tener evidencias, sino como un ambiente social comunitario que permita permear la participación, la equidad y el respeto por la diversidad.

Por otra parte, la educación es y seguirá teniendo el compromiso ético de la formación de nuevos ciudadanos.

Las instituciones educativas superiores requieren un momento para romper paradigmas de homogenización y con ello, dar paso a la construcción de proyectos educativos que permitan la inclusión desde la mirada de la diferencia como la opción de construcción social.

Conclusiones

En conclusión, la relación inicial entre las características de la educación inclusiva y los principios rectores de la Fundación Universitaria Los Libertadores se articulan desde las políticas institucionales, lo cual permite iniciar el diálogo entre áreas de gestión administrativa, directiva, comunitaria y académica indispensables para generar un sistema de cultura inclusiva.

Lo cual permite establecer las estrategias que dinamicen y concreten las prácticas inclusivas, que evidencien un solo lenguaje institucional frente a las condiciones de acreditación institucional.

Además determinar la pertinencia del ser, el hacer y el deber ser de la Fundación Universitaria Los Libertadores, desde un enfoque de atención a la diversidad que involucre a toda la comunidad educativa.

Bibliografía

Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la Acreditación Institucional. Bogota: CNA, 2014.

Fundacion Universitaria Los Libertadores. Proyecto Educativo Institucional Libertador. Bogota: Full. 2008.

López Melero, La ética y la cultura en la escuela inclusiva. Revista N° 29, agosto 2006-enero 2007.

Ministerio de Educación Nacional MEN Colombia. Lineamientos Política de Educación inclusiva Superior. Bogotá: MEN, 2013.

Organización de las Naciones Unidas. Conferencia Mundial sobre Educación. Salamanca. España. 1994.

Katarina Tomasevski. Human rights obligations: making education available, accessible, acceptable and adaptable. Gothenburg, Novum Grafiska AB, 2001

Yazzo, M. Angelica y otros. Proyecto de investigación, “modelos de enseñanza aprendizaje para personas con limitación visual” grupo de investigación AIRPERLIMVIS. Informe final. DSI 218-10. 2010.

Para Citar este Artículo:

Yazzo Zambrano, María Angélica. Educación inclusiva superior. Una mirada desde la acreditación de calidad en Colombia. Rev. Incl. Vol. 2. Num. 4. Octubre-Diciembre (2015), ISSN 0719-4706, pp. 317-326, en <http://www.revistainclusiones.cl/articulos/vol-2---num-4-2015/17-oficial-articulo-2015-mg.-maria-angelica-yazzo-zambrano.pdf>

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Inclusiones**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Inclusiones**.